



CUT: 240953-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0059-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 07 de enero de 2025

VISTO:

CUT	240953-2024	Fecha	21 de noviembre de 2024
Candelario Vásquez Alarcón ,DNI 80230364			
Representado por:			Documento
Ramón Ríos Asenjo			DNI 17429943
Informe Formalización			Fecha
0056-2024 - ANA-AAA.JZ-AL CHL/ANC			26 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Cayalti Sector Popan materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: COLLIQUE - POPAN (PCHL-09-B09) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0056-2024 ANA-AAA.JZ-AL CHL/ANC, de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 37240.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Candelario Vásquez Alarcón con DNI 80230364, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Candelario Vásquez Alarcón ,DNI 80230364		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE CLASE A, COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO PAMPAGRANDE		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3F617C3E

Predio					
Cayalti Sector Popan					
Código predio		Área Total(ha)		Área servicio(ha)	
99594		4.43400		3.57300	
Bloque riego					
COLLIQUE - POPAN (Cód: PCHL-09-B09)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque		
		Prov.	Chiclayo		
		Dist.	Zaña		
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla		
		ALA	Chancay Lambayeque		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:656081.00, N:9241911.00			
Origen de fuente natural: Superficial		Río CHANCAY - LAMBAYEQUE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:671496.00 N:9260018.00			
Volumen otorgado anual (m³)		37240.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
5151.0	5308.0	5201.0	5498.0	4668.0	1278.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1004.0	750.0	894.0	1347.0	1799.0	4342.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Candelario Vásquez Alarcón con DNI 80230364 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA